

PLAN DE INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA PREVISTOS EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DEL PLAN ENERGÉTICO DE NAVARRA HORIZONTE 2030

1.-MARCO NORMATIVO APLICABLE

- Ley Foral 11/2012, de 21 de Junio de la Transparencia y Gobierno Abierto

2.-EXPECTATIVAS, OBJETIVOS Y COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN CON EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

2.1 Interés

El Plan Energético 2030 pretende seguir el cauce marcado por los anteriores planes energéticos de Navarra, que fueron elaborados con participación ciudadana, en éste además se pretende contrastar con entidades sociales y grupos de interés.

2.2. Objetivos

Por todo ello, los objetivos generales del proceso de información y participación pública son los siguientes:

- ✓ Informar del derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- ✓ Identificar las partes interesadas a las que se invita a participar
- ✓ Presentar la propuesta del Plan a las partes interesadas y al público en general y facilitar el proceso de consulta
- ✓ Hacer accesible la información relevante del Plan dando a conocer:
 - Los resultados del plan anterior
 - El diagnóstico de la situación actual
 - Los objetivos, programas y actuaciones del nuevo PIEN 2030
- ✓ Facilitar la presentación, en su caso, de propuestas, sugerencias y alegaciones
- ✓ Posibilitar un espacio para la deliberación pública sobre los contenidos y propuestas con menor consenso
- ✓ Recoger y analizar las propuestas de las partes interesadas y del público para su posible incorporación al Plan
- ✓ Mejorar la planificación del GN a través del contraste de los trabajos técnicos con las propuestas de interés público que realicen las entidades participantes.

Los objetivos específicos que se plantean son los siguientes:

Objetivos informativos y de Consulta:

- Llegar a todos los grupos de interés y a toda la ciudadanía Navarra.
- Llegar a todas las Administraciones y Departamentos del Gobierno de Navarra

Objetivos deliberativos:

- Tratar los temas de mayor interés y posibilidad de interacción con la ciudadanía.
- Poder tomar decisiones conjuntas con la ciudadanía.

2.3. Compromisos que adquiere la Dirección General de Industria, Energía e Innovación

La Dirección General de Industria, Energía e Innovación al poner en marcha este proceso asume los siguientes compromisos:

- Aportar recursos para la organización de las actividades de información, consulta y participación que se propone.
- Atender las demandas de información que se planteen durante el proceso de participación.
- Levantar actas de todas las sesiones
- Estudiar las propuestas, sugerencias y alegaciones que se propongan
- Organizar una sesión de retorno para informar de las propuestas, sugerencias y alegaciones que se aceptan y las que no, en este caso indicando las correspondientes razones.
- Dar a conocer a cada entidad o persona que haya presentado alguna alegación, el posicionamiento de la Administración sobre la misma.
- Evaluar el proceso recogiendo la opinión de los participantes.
- Realizar un informe final del proceso de participación que se adjuntará al correspondiente expediente administrativo.
- Prever un sistema de participación técnico y ciudadano para el seguimiento del Plan.
- Atender en euskera las reuniones territoriales.

3.-ADMINISTRACIONES AFECTADAS Y PÚBLICO INTERESADO

Los agentes implicados en el Plan de cara al proceso de participación se han identificado los siguientes:

Sector	Entidades
Público	Gobierno de Navarra, Administraciones locales, Agencias de desarrollo local (CEDERNA, TEDER, EDER), Sociedades Públicas, UPNA, CENER ... etc
Privado	Ciudadanía, grupos de interés (Asociaciones, ecologistas, ambientales, energéticas, ONGs, consumidores y usuarios... etc.), empresas de los sectores afectados, sindicatos, centros y entidades de formación.

Para más información ver Anexo I

Todas las entidades y expertos incluidos en la citada lista serán invitados a tomar parte activa en el proceso de participación. Los interesados podrán inscribirse en alguna o en todas las actividades previstas en el proceso de información y participación pública que se detalla a continuación.

Se trata, no obstante, de un listado abierto al que se podrán incorporar otras entidades y personas que así lo soliciten.

4.-PLAN DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACION PÚBLICA

FASE PREVIA:

- **Taller de diseño de consultas previas**

Tendrá como objetivo diseñar correctamente, con la ayuda de expertos el proceso de información, consulta y participación.

4.1 FASE DE INFORMACIÓN, CONSULTA Y EXPOSICIÓN PÚBLICA

Durante esta fase se realizarán las siguientes actividades:

4.1.1 REUNIONES DE INFORMACION Y CONSULTA

El objetivo de estas reuniones será informar y facilitar el proceso de consulta de la propuesta del plan.

Existirán dos tipos de reuniones:

4.1.1.1 Reuniones temáticas sectoriales

Se realizarán las siguientes reuniones:

<i>Temática Sectorial a tratar</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha prevista</i>
Modelo energético. Generación y gestión energética	INAP	5-9-2016
Modelo energético. Infraestructuras	INAP	6-9-2016
Modelo energético. Consumo y ahorro de energía. Eficiencia energética	INAP	7-9-2016
Modelo energético. Movilidad y transporte.	INAP	8-9-2016
Modelo energético. I+D+i, formación y sensibilización, monitorización y evaluación del PEN 2030	INAP	9-9-2016

La gestión operativa de estas reuniones tendrá en cuenta las consideraciones señaladas en los puntos 4, 5 y 6 del apartado anterior. Para estas reuniones se invitará a los componentes de los grupos de trabajo que están interviniendo en la elaboración del PEN 2030 (anexo II).

4.1.1.2 Reuniones territoriales de presentación del conjunto del plan

Se realizarán las siguientes presentaciones:

Lugar	Destinatarios: poblaciones y comarcas localidades	Fecha prevista
Ayuntamiento de Pamplona	Pamplona	16-9-2016
Ayuntamiento de Irurtzun	Irurtzun	20-9-2016
Ayuntamiento de Estella	Estella	23--9-2016
Ayuntamiento de Tudela	Tudela	27-9-2016
Ayuntamiento de Tafalla	Tafalla	30-09-2016

La gestión operativa de estas reuniones tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Las convocatorias serán abiertas y habrá una invitación específica a las administraciones afectadas y público interesado indicados en el apartado 3 anterior; otros ayuntamientos, asociaciones de empresarios, organizaciones ecologistas y ciudadanas, colegios, consorcios turísticos y de desarrollo, asociaciones culturales, de jóvenes y mujeres; organizaciones agrarias, etc.
2. Estarán presididas por autoridad local y por un representante del Gobierno de Navarra. La información del contenido técnico del Plan correrá a cargo del Gobierno de Navarra.
3. Las entidades y personas interesadas en participar se inscribirán previamente. Junto con la invitación se enviará la información divulgativa del plan y el enlace o referencia al documento completo del mismo
4. El formato de la reunión será el siguiente:
 - a. Apertura y presentación del Proceso de participación
 - b. Presentación de la propuesta del Plan
 - c. Debate e intervención del público (preguntas y aclaraciones)
5. De cada reunión se levantará un acta
6. Contarán con una secretaria y un moderador.
7. La duración prevista será de 2 horas.

4.1. 2. REUNIONES DELIBERATIVAS

El objetivo de estas reuniones es contrastar opiniones sobre algunas temáticas, competencia del Gobierno que sean consideradas de especial interés para el desarrollo del plan y que precisen una reflexión y un mayor conocimiento de la sensibilidad ciudadana.

Dentro de este apartado se prevén realizar las siguientes reuniones:

✓ Posible creación de una Agencia Energética

En esta reunión se abordarán los siguientes 2 temas principales:

- Funciones a desarrollar por la Agencia Energética.
- Proceso de formación, estructura y régimen económico.

Se invitará a participar a las siguientes personas:

- Manuel Ayerdi: Vicepresidente económico del Gobierno de Navarra
- Eva García Balaguer / Pedro Zuazo: Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Representantes de todos los grupos del Parlamento de Navarra.

La reunión se celebrará en Palacio Condestable

Fecha prevista: 13-10-2016

✓ Planificación y gestión de los parques eólicos.

En esta reunión se abordarán los siguientes 2 temas principales:

- Función de los parques eólicos en el futuro modelo energético de Navarra. Vehículo eléctrico.
- Posibilidades de participación y gestión de la administración respeto a los parques eólicos. Generación distribuida y autoabastecimiento.

Se invitará a participar a las siguientes personas:

- Manuel Ayerdi: Vicepresidente económico del Gobierno de Navarra
- Eva García Balaguer / Pedro Zuazo: Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Representantes de todos los grupos del Parlamento de Navarra.

La reunión se celebrará en Palacio Condestable

Fecha prevista: 20-10-2016

✓ Energía: Marco legal

Esta reunión será especial por el ámbito competencial en esta materia y se abordarán los siguientes 3 temas principales:

- Competencias de cada agente en la planificación y gestión energética: Ministerio, Gobierno de Navarra
- Justificación de los proyectos y actuaciones
- Posibilidades técnicas de ejecución de los proyectos y actuaciones

Se invitará a participar a las siguientes personas:

- Representantes del Ministerio de Industria, de Red Eléctrica Española y si procede, de las compañías distribuidoras
- Representantes del Gobierno de Navarra: Desarrollo económico
- Representantes de todos los grupos del Parlamento de Navarra.
- Representantes de las entidades locales

La reunión se celebrará en Palacio Condestable

Fecha prevista: 27-10-2016

La gestión operativa de las reuniones tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La convocatoria se realizará a las entidades y expertos inscritos previamente de las administraciones afectadas y público interesado indicados en el apartado 3 anterior. Del mismo modo se podrán atender otras solicitudes de participación del público en general, en función de la capacidad del local y de la operatividad de las reuniones.
2. Estará presidida, por un representante del Gobierno de Navarra.
3. Las entidades y personas interesadas en participar se inscribirán previamente. Junto con la invitación se enviará la información divulgativa del plan y el enlace o referencia al documento completo del mismo.
4. El formato de la reunión será el siguiente:
 - Apertura.
 - Presentación, por técnicos propuestos por el Gobierno, de los apartados del Plan referidos a la temática sobre la que se va a deliberar.
 - Presentación de las propuestas, si las hubiere, por parte de los asistentes. Estas propuestas, en la medida de lo posible, se remitirán con antelación a la secretaría de la reunión con el fin de poder enviarlas previamente a los inscritos
 - Preguntas y aclaraciones formuladas por los asistentes a los ponentes anteriores.
 - Debate en grupos
 - Presentación de las propuestas y conclusiones (si las hubiere) de los grupos
5. Tras la reunión se levantará un acta
6. Se dispondrá de una secretaría y uno o dos moderadores en función de los grupos de debate previstos según el número de asistentes
7. La duración será de 3 horas

4.1.4 FASE DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

La Dirección General abrirá un periodo de exposición pública de un mes, a través del Portal de Gobierno Abierto, para que las entidades y personas que así lo deseen puedan formular sus propuestas y/o alegaciones, de acuerdo con el Art. 35 de la Ley Foral 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto.

Las fechas específicas se anunciarán a través de diversos canales institucionales.

Finalizado el periodo de exposición pública se emitirá informe sobre las propuestas, sugerencias y alegaciones recibidas en esta fase.

4.2. FASE DE RETORNO

- Con todos los resultados obtenidos durante el proceso de participación pública y toda la documentación generada en el mismo, se elaborará un informe intermedio. Este documento estará disponible en el portal de Gobierno Abierto para su descarga y posterior consulta. Este documento recogerá, al menos, la siguiente información:
 - Actividades realizadas
 - Relación de participantes
 - Propuestas recogidas en las reuniones realizadas
 - Alegaciones y otras propuestas recibidas
 - Propuestas admitidas y denegadas
- Posteriormente se organizará una sesión de retorno de la información para dar a conocer a los participantes cómo se han utilizado y gestionado sus contribuciones; y por otro, informar de manera razonada acerca de las propuestas asumidas y desestimadas. Esta reunión se podrá utilizar para pasar un breve cuestionario de evaluación del plan de participación. El cuestionario se podrá enviar a otras personas no asistentes a esta última reunión que hayan participado en alguna de sus actividades.
- Presentación de una propuesta de participación para la fase de seguimiento y ejecución del Plan.

4.3 FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN

La memoria final de participación se incorporará al expediente de aprobación del Plan. Esta memoria incluirá el informe intermedio y la información de la sesión de retorno, así como el Plan de participación para la fase de seguimiento y evaluación del plan.

5. GESTIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La gestión del proceso de información y participación pública será realizada por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación y cuenta con el apoyo y colaboración de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales a través del Servicio de Atención y Participación Ciudadana y de la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto a través del Servicio de Gobierno Abierto.

Está previsto contar con un apoyo externo para la gestión operativa del proceso.

La información del proceso de participación y la transparencia de todo el proceso de elaboración del Plan se realizará a través del portal de Gobierno Abierto y de la web del Departamento de Desarrollo Económico, que enlazará aquí.

La participación on-line en este proceso se canalizará a través del Portal de Gobierno Abierto.

A las entidades y expertos identificados que figuran en el apartado 3, se les enviará un correo electrónico.

Para la comunicación con los interesados y participantes en el proceso se ha habilitado la siguiente **dirección de correo: participacionenergia2025@navarra.es** y el **tfno.: 848426471** para atender cualquier consulta, aportación etc. que se realicen.

Existirá una Comisión de Seguimiento del Plan que coordinará y supervisará las actividades del proceso de participación formada, al menos, por :

- 1-2 técnicos/as del Departamento Martín Ibarra, Pili Baztán
- 1 Técnico/a de la Sección de Participación Ciudadana
- 1 técnico/a del Servicio de gobierno Abierto.
- 1 representante de la Asistencia Técnica contratada

6.- EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO

La información sobre el proceso y todos los documentos que se vayan generando se podrán consultar en el Portal de Gobierno Abierto.

La ciudadanía podrá participar en la elaboración de este Plan del siguiente modo:

- ✓ Formulando las aportaciones y sugerencias al documento que se someta a la fase pública de participación ciudadana.
- ✓ Presentando sugerencias: propuestas y/o alegaciones
- ✓ Complimentando la encuesta ciudadana
- ✓ Realizando sus comentarios en el foro virtual: Dicho foro será dinamizado y gestionado con el objetivo alcanzar un buen nivel de participación,

7. ACCIONES DE COMUNICACIÓN PREVISTAS

Las acciones de comunicación previstas son las siguientes.

- ✓ Envío de notas de prensa
- ✓ Envío de correos a los grupos de interés y ciudadanos interesados
- ✓ Realización de presentaciones públicas

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACCIONES PREVISTAS

	junio		julio		agosto		septiembre		octubre		noviembre		diciembre	
	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31
Fase previa														
Taller de diseño de consultas previas														
Fase de información, consulta y exposición pública														
Jornada Pública (Presentación de la situación energética de Navarra; las líneas estratégicas y el borrador del PEN y proceso de participación ciudadana previsto)														
Resolución aprobando la apertura del proceso de participación y el documento borrador del PEN														
Sesiones de información y consulta organizadas en 5 mesas: 1-Modelo energético. Estrategia energética y ambiental. Generación y gestión energética. Energías renovables. 2. Modelo energético. Estrategia energética y ambiental. Infraestructuras. 3 - Modelo energético. Estrategia energética y ambiental. Consumo y ahorro de energía. Eficiencia energética. Gestión sectorial de la Energía. 4-Modelo energético. Estrategia energética y ambiental. Movilidad y transporte. 5 Modelo energético. Estrategia energética y ambiental. Investigación e innovación. Comunicación y participación pública, formación y sensibilización. Monitorización y evaluación del PEN 2025.														
Sesiones territoriales de información y consulta														
Encuentro/s con algunas entidades clave preparatorios de las sesiones deliberativas														
Sesiones deliberativas														
Fase de exposición pública														
Exposición pública														
Fase de retorno														
Informe con todas las propuestas y alegaciones organizadas por mesas														
Realización de un informe provisional del proceso de participación														
Evaluación del proceso participativo														
Estudio de las propuestas por las Mesas Técnicas. Propuestas a los departamentos														
Estudio de las propuestas de las Mesas en los Departamentos														
Decisión sobre las que se asumen y/o desestiman														
Jornada final de retorno para presentar las decisiones adoptadas por el Gobierno, así como los cambios introducidos en el borrador del PEN y el informe provisional del proceso participativo														
Envío de respuestas individuales a propuestas y alegaciones														
Informe final sobre el proceso participativo y evaluación del mismo														
Redacción definitiva de la propuesta de plan del PEN para su aprobación por el Gobierno														
Fase de Aprobación del Plan PEN25														
Preparación del expediente administrativo con indicación del proceso participativo desarrollado, sus propuestas, evacuación etc														
Aprobación del PEN														
Información a los participantes														

Página 1

ANEXO I

Sectores relacionados con el Plan Energético Horizonte 2030.

- Energías renovables
- Automóvil
- Bienes de equipo
- Formación
- Publicidad y difusión
- Empresas de servicios energéticos
- Consumidores y usuarios
- Entidades locales
- Agencias de desarrollo local
- Consultoras
- Colegios profesionales (arquitectos, ingenieros, etc...)
- Empresas de transporte
- Organizaciones ambientales en el ámbito de la movilidad
- Universidades
- Centros tecnológicos.
- Administradores de fincas
- Empresas constructoras y de rehabilitación
- Empresas de servicios ambientales
- Oficinas de rehabilitación
- CENIFER
- Agencia energética de Pamplona

ANEXO II

Grupos de trabajo del PEN 2030

- ✓ G-1: Modelo energético. Estrategia energética y ambiental.
- ✓ G-2: Generación y gestión energética. Energías renovables. Gestión sectorial de la Energía (Agricultura, Administración y servicios públicos y Sector doméstico, comercio y de servicios). Ayudas a las energías renovables (inversiones, subvenciones y deducciones).
- ✓ G-3: Eólica.
- ✓ G-4: Biomasa
- ✓ G-5: Infraestructuras (Electricidad + Gas). Transporte y Distribución.
- ✓ G-6: Consumo y ahorro de energía. Eficiencia energética. Empresas de servicios energéticos. Sistemas de gestión Energética ISO 50001-2011. Gestión inteligente. Redes inteligentes y generación distribuida.
- ✓ G-7: Movilidad y transporte.
- ✓ G-8: Investigación e innovación.
- ✓ G-9: Comunicación y participación pública. Formación y sensibilización.
- ✓ G-10: Monitorización, evaluación y seguimiento